Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Dictamen de Auditoría Independiente

Guatemala, 28 de julio de 2017

Señores
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

He auditado los Estados Financieros de la entidad, Consejo Económico Social de Guatemala, mismos que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas e información explicativa considerada importante, no se tuvo a la vista para su verificación el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas.

Responsabilidad de la administración en relación al contenido y revelaciones en los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de acuerdo con principios y mejores prácticas contables y de control interno que la dirección de la entidad considere necesarios para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude, malversación o error.

Responsabilidad del Auditor Externo

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el contenido de los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, basado en el alcance, procedimientos aplicados, comprobaciones a la documentación que se tuvo a la vista

11 avenida "A" 22-25 zona 02 Tel. (502) 4016 7773 e-Mail: slsergio.leiva@gmail.com

y las pruebas de cumplimiento y sustantivas que se establecieron y llevaron a cabo en la auditoría practicada.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del buen juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor toma en cuenta las fortalezas y debilidades relevantes que pueda tener el sistema de control interno para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de sus Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuada aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida, las verificaciones realizadas y el alcance de la misma, proporcionan una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión, como auditor independiente, sobre los resultados del Balance General del Consejo Económico y Social de Guatemala al 31 de diciembre de 2015 y su Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, reportan razonablemente los resultados reportados en el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 en todos sus aspectos materiales

De la misma manera al evaluar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a la totalidad de ingresos habidos durante el año 2015 y de manera selectiva los gastos y/o egresos que se consideraron críticos, habidos de 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se concluye que la administración y ejecución presupuestaria se realizó de manera eficiente, austera y razonable.

El establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las normas y procedimientos del Sistema de Control Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala - CES, están basadas en el contenido del Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del CES, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ley de Contrataciones del Estado e instrucciones emanadas del Gobierno Central a través del Sistema de Contabilidad Integrado, así como del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera.

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

BALANCE GENERAL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
Al 31 de diciembre de 2015
Cifras en Quetzales

ACTIVO		
Activo Corriente (NOTA 1)		342,053.67
Bancos	317,581.67	
Depósitos en Garantía	24,472.00	
Activo No Corriente (NOTA 2)		320,944.32
Propiedad, Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo	281,999.32	
Otros activos fijos	38,945.00	
Suma del Activo		**662,997.99**
PASIVO		
Pasivo Corriente (NOTA 3)		15,091.49
Gastos del personal a pagar	15,091.49	
PATRIMONIO (NOTA 4)		
Patrimonio Institucional		647,906.50
Resultado del Ejercicio	334,961.53	
Resultados de Ejercicios Anteriores	621,643.97	
Disminución de Caja y Bancos 2014	-308,699.00	
Suma Pasivo y Patrimonio		**662,997.99**

Integración de los valores de las cuentas ver **NOTA** que se indica

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

ESTADO DE RESULTADOS
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
Cifras en Quetzales

INGRESOS		5,178,491.31
Transferencias Corrientes **(NOTA 6)**	4,865,000.00	
Intereses **(NOTA 5)**	4,792.31	
Saldo de Caja 2014 **(NOTA 7)**	308,699.00	
GASTOS (NOTA 8)		4,843,529.78
Remuneraciones	4,003,381.34	
Bienes y Servicios	576,141.07	
Derechos sobre Bienes intangibles	4,428.00	
Otros alquileres	244,545.12	
Transferencias Otorgadas al Sector Público	15,034.25	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**334,961.53**

Integración de los valores de las cuentas ver **NOTA** que se indica

1. Constitución y Operaciones

Consejo Económico Social de Guatemala, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 2-2012 del Congreso de la República del 24 de enero de dos mil doce.

En el contenido del Artículo 3., del referido decreto, se indica el Objeto del Consejo Económico y Social (razón de ser) y los fines fundamentales del Consejo, asimismo en el resto del contenido de dicho instrumento legal se regulan las competencias, criterios, ámbito de acción, funcionalidad, composición y responsabilidades de sus autoridades como entidad autónoma y el artículo 23, hace referencia a la financiación del Consejo Económico y Social de

COPIA

Guatemala - CES, mismo que es objeto del resultado de esta Auditoría Externa.

La sede central del Consejo Económico y Social de Guatemala se encuentra ubicada en Avenida Reforma, Edificio Real Reforma 13-70 zona 9, locales 12 y 14.

2. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad

a. Principios de Presentación

El 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board –IASB-). Dicha resolución surtió efecto para las Entidades en Guatemala: optativo a partir del período anual que comenzó el 01 de enero de 2010 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

b. Unidad Monetaria

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA opera sus registros contables expresados en Quetzales (Q.), moneda oficial de la república de Guatemala.

c. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera que pudieran presentarse se registran a su valor equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio de referencia que publica el Banco de Guatemala al final del año. El diferencial cambiario, si existiera alguno, que resulte entre el momento en que se

COPIA

registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.

d. Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan al equivalente en quetzales, al tipo de cambio de referencia que publica regularmente para el efecto el Banco de Guatemala.

e. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos que percibe el Centro Económico y Social de Guatemala, de conformidad con su ley orgánica, artículo 23, financiación, es a través de fondos del presupuesto nacional como una obligación permanente del estado de Guatemala, de igual manera pueden percibir donaciones locales y/o internacionales para su incorporación al presupuesto del Consejo.

f. Régimen tributario

De conformidad con **CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**, de fecha de última ratificación de datos del 13 de enero de 2017, al Consejo Económico y Social de Guatemala le corresponde el Número de Identificación tributaria (NIT) 8003025-4, teniendo como obligación ser agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado – IVA.

g. Edificios, Equipo de Computación, Mobiliario y Equipo y Otros Activos

Las adquisiciones de propiedad planta y equipo, su registro contable se realiza al valor erogado del bien, no se desglosa el impuesto al valor agregado y no se le aplican provisiones de

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

depreciaciones o amortizaciones. Aún cuando lo anterior no tiene carácter técnico y contradice el contenido de las NIC´s, obedece a políticas de carácter gubernamental que son aplicables a las operaciones del CES.

g. Gastos de Organización

Como se indica en el apartado anterior no se aplican provisiones de amortizaciones, aún cuando no tiene carácter técnico y contradice el contenido de las NIC´s, obedece a políticas de carácter gubernamental que son aplicables a las operaciones del CES.

h. Depreciación de Activos

En la operación de activos el CES no aplica y/o registra depreciación acumulada a sus bienes, aún cuando ésta práctica colisiona con el contenido de las buenas prácticas y las NIC´s, obedece a políticas de carácter gubernamental que son aplicables a las operaciones del CES.

i. Indemnizaciones

En el año 2015, no se llevó a cabo la provisión equivalente al 8.33% de los sueldos pagados en el año para cubrir el pago de indemnizaciones a futuro, lo cual es mandatorio por las leyes laborales en Guatemala, que los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado o de servicio, o sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conforme a lo establecido por el articulo 82 inciso a), del Código de Trabajo.

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

j. Impuesto Sobre la Renta

De conformidad con Ley del Impuesto sobre la Renta, la administración del CES, debe retener el referido impuesto, por las operaciones de adquisición de servicios y/o bienes, adicionalmente debe retener de manera definitiva el 5% a los pequeños contribuyentes que le presten servicios y/o provean bienes.

3. La integración de los saldos de las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación:

NOTA 1 **ACTIVO CORRIENTE**

Código		Concepto	QTZ
1112	1	Caja - Fondo Común	317,581.67
1251	1	Depósitos en Garantía	24,472.00
			342,053.67

NOTA 2 **ACTIVO NO CORRIENTE**

Código		Concepto	QTZ
1232	3	De Oficina y Muebles	251,221.20
1232	5	Educacional, Cultural y Recreativo	17,435.15
1232	7	De comunicación	13,342.97
1237	0	Otros Activos Fijos	38,945.00
			320,944.32

NOTA 3

Código		Concepto	QTZ
2113	4	Retenciones a Pagar	**15,091.49**

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

NOTA 4		PATRIMONIO	
Código		Concepto	QTZ
3122	2	Resultado del Ejercicio	334,961.53
3122	1	Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores	621,643.97
		Disminución en Caja y Bancos	-308,699.00
			647,906.50

4. Los ingresos y gastos habidos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se integran de la manera siguiente:

NOTA 5		INTERESES CUENTA	
Código		Concepto	QTZ
5161	**0**	CUENTA BANRURAL	
		ENERO	312.21
		FEBRERO	425.43
		MARZO	481.83
		ABRIL	590.25
		MAYO	699.28
		JUNIO	631.61
		JULIO	332.74
		AGOSTO	200.15
		SEPTIEMPRE	164.99
		OCTUBRE	269.21
		NOVIEMBRE	313.83
		DICIEMBRE	370.78
			4,792.31

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

NOTA 6 **INGRESOS**

Código		**Concepto**	**QTZ**
5172	**0**	Transferencias Corrientes del Sector Público	
		Oficio CES-SSF-01-2015 de fecha 12/01/2015	500,000.00
		Oficio CES-SSF-10-2015 de fecha 3/2/2015	400,000.00
		Oficio REF.: CES-SSF-016-2015 de fecha 5/02/2015. SEGÚN CUR 1,525	500,000.00
		Oficio REF.: CES-SSF-026-2015 de fecha 19/03/2015. SEGÚN CUR 2599.	500,000.00
		Oficio CES-SSF-32-2015 de fecha 13/04/2015. SEGÚN CUR 3,421	600,000.00
		Oficio CES-SSF-63-2015 de fecha 23/07/2015. SEGUN CUR 5683	500,000.00
		Oficio CES-ST-10-2015 de fecha 01/09/2015. SEGÚN CUR 6442	500,000.00
		Oficio CES-ST-18-2015 de fecha 02/10/2015. SEGÚN CUR 7528	500,000.00
		Oficio CES-ST-28-2015 de fecha 03/11/2015. SEGÚN CUR 8299.	500,000.00
		CUOTA FINANCIERA APROBADA DESTINADA AL PAGO DE AGUINALDO. SEGÚN CUR 8626.	165,000.00
		Oficio CES-ST-31-2015 de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. SEGÚN CUR 9221.	200,000.00
			4,865,000.00

NOTA 7 **Saldo de Caja 2014**

Código	**Concepto**	**QTZ**
	Saldo de Caja 2014	**308,699.00**
	Según resolución ST 02-2015 de la Asamblea del CES del 23 de enero de 2015.	

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

NOTA 8 GASTOS

Código		Concepto	QTZ
6111	11	Sueldos y Salarios	3,810,649.67
6111	12	Aportes Patronales al Seguro Social	178,829.20
6111	13	Otros Aportes Patronales	12,000.00
6111	14	Beneficios Sociales	1,902.47
6112	1	Servicios No Personales	514,231.45
6112	2	Impuestos, Derechos y Tasas	1,277.50
6112	3	Bienes de Consumo	60,632.12
6123	0	Derechos sobre Bienes Intangibles	4,428.00
6124	0	Otros Alquileres	244,545.12
7100	0	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	15,034.25
			4,843,529.78

CONCLUSIONES

1. La auditoría practicada a las operaciones del CES, correspondientes al año 2015, es recurrente de manera simultánea a la auditoria del año 2014, en consecuencia las recomendaciones de esta última tienen carácter reiterativo, entendiéndose que por la estrechez cronológica no pudieron haber sido atendidas por la administración del CES.

2. Se verificó el 100% de los ingresos habidos del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, los cuales se determinó que fueron bancarizados en su totalidad, de igual manera se procedió con los egresos y/o gastos los cuales de acuerdo a la selección de operaciones verificadas se bancarizaron adecuadamente, se determinaron algunas discrepancias y omisiones que se hicieron del conocimiento de la administración para llevar a cabo las acciones correctivas que correspondan.

3. De igual forma se verificó el cumplimiento tributario por parte del CES en su calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor

COPIA

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

Agregado – IVA e Impuesto sobre la Renta, no se determinó incidencia alguna en las declaraciones presentadas mensualmente en su oportunidad por el CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA ante la Superintendencia de Administración Tributaria- SAT.

4. Se llevó a cabo la verificación de una muestra, de los egresos y/o gastos por bienes y servicios adquiridos por el CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, concluyéndose que los mismos fueron convenientemente registrados y liquidados de acuerdo a las circunstancias y origen de los mismos.

5. De los casos contenidos en la muestra objeto de verificación se constató que la documentación estuviera a nombre del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, se consignara el NIT del mismo, que los valores de los documentos estuvieran expresados en quetzales, correspondencia de la operación de conformidad al período objeto de verificación, pagos debidamente bancarizados en los casos que fuera aplicable.

6. Para efectos de tener una apropiada correspondencia de saldos entre los Estados Financieros y los saldos del libro mayor (centralizador), se tuvo que verificar y reclasificar saldos por los extornos habidos en las cuentas de resultados durante período 2015.

Como resultado del trabajo realizado se determinaron algunas **OBSERVACIONES** y **RECOMENDACIONES**, que por su importancia se transcriben a continuación de la manera siguiente:

a. **OBSERVACION**: Nuevamente no se llevo a cabo partida de cierre de las cuentas de balance, al final del período, como tampoco partida de apertura contable de conformidad con procedimientos ortodoxos de contabilidad, buenas prácticas contables y atención a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Licenciado
Sergio Fernando Leiva Navas
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo # 4488

RECOMENDACIÓN: Se reitera que es importante se lleve a cabo el cierre de los saldos de las cuentas de balance registradas en el libro mayor, al cierre del periodo anual, para dar observancia a las buenas prácticas contables ortodoxas, en atención a la uniformidad y consistencia en el sistema contable, cumplimiento a los principios de período, sustancia antes que forma y darle observancia a las Normas Internacionales de Contabilidad.

b. **OBSERVACION**: El CES tampoco elaboró el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de la obligatoriedad que dichos estados financieros poseen, como ya se indico en los resultados de la Auditoría Externa del año 2014, dichos estados financieros son una herramienta de apoyo gerencial de carácter sustantivo para una mejor administración. **RECOMENDACIÓN**: A reserva de la obligatoriedad que pueda tener él CES como entidad, de elaborar el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio neto como ya se indicó en la recomendación del año 2014, su elaboración interanual y análisis previo al cierre de cada período de manera trimestral.

Atentamente,

COPIA